

ACTA SESIÓN N° 789

En la ciudad de Santiago, a 28 de marzo de 2017, siendo las 11:30 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, José Luis Santa María Zañartu y con la asistencia de los Consejeros Vivianne Blanlot Soza, Jorge Jaraquemada Roblero y Marcelo Drago Aguirre. Actúa como secretaria del Consejo Directivo, según lo dispone el Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Director General, don Raúl Ferrada Carrasco, la Directora Jurídica, doña Andrea Ruiz Rosas, la Directora de Estudios, doña Daniela Moreno Tacchi, la Directora de Fiscalización, doña María Alejandra Sepúlveda Toro, el Director de Desarrollos y Procesos, don Eduardo González Yáñez, el Director de Administración, Finanzas y Personas, don Javier Pérez Iracabal y la Jefa de la Unidad de Planificación y Calidad, doña María José Méndez Hernández.

1.- Evaluación Candidato Transparente.

La Directora de Estudios, doña Daniela Moreno, señala que se ha realizado una evaluación de la página web Candidato Transparente (CT), con una metodología cuantitativa y cualitativa, que consideró diferentes fuentes de información. En lo cuantitativo: a) una encuesta online voluntaria dentro la web CT, respondida entre agosto y octubre 2016 (N=48, 81% correspondían a ciudadanos, 19% a candidatos, asesores de campaña y otros); y b) el Estudio Nacional de Transparencia (N=2.083) y el Estudio Nacional de Funcionarios (N=1.327) 2016 incluyeron una pregunta sobre conocimiento de CT; y en lo cualitativo: a) 2 focus groups a ciudadanos; y b) 15 entrevistas a diversos actores relevantes. Además, de la revisión de otras 9 plataformas similares a CT y se sostuvieron entrevistas con los encargados de las páginas de Ciudadano Inteligente, Espacio Público y la UDD.

Las plataformas evaluadas fueron: Lupa Electoral (Espacio Público), Votainteligente (Ciudadano Inteligente), Elecciones2016 (emol), Semáforo electoral (Ciudadano



Inteligente), Candidatos Municipales (UDD), Vota con memoria (Cuático, Agencia de Márketing), Candidatos Chile, Votemos por Chile y Conoce a tu Candidato. Ocho corresponden a páginas web y una a una aplicación (Candidatos Municipales - UDD)

Se destacan como fortalezas de dichas plataformas: i) Candidato Transparente sobresale por el tipo de información que proporciona (de los propios candidatos), siendo la única plataforma que tiene un proceso formal para que un candidato pueda ser considerado como publicable en la página; ii) La plataforma UDD y Vota Inteligente destacan por su mayor interactividad (especialmente, crear propuestas) y posibilidad de vínculo con redes sociales e incluyen los candidatos a Concejal. Vota Inteligente, además, tuvo un mayor número de candidatos inscritos que CT; y iii) La Lupa Electoral destaca por su propósito de vigilancia ciudadana y el uso de georeferenciación para lugares de propaganda

Luego, se presenta en cuadros comparativos las diferencias en diversos factores entre la página web Candidato Transparente y Vota Inteligente, Lupa Electoral y Candidatos Municipales (UDD).

A continuación, la Sra. Moreno presenta las cifras asociadas a Candidato Transparente. Fueron 97 los candidatos, de un total de 1.211, esto es el 8%, quienes publicaron su información en Candidato Transparente. Hubo 61 candidatos que activaron su cuenta, pero no completaron el proceso de publicación. Según Partido Político, los candidatos que se inscribieron en CT, fueron: 29 del Partido Socialista de Chile; 20 Independientes; 13 Partido Demócrata Cristiano; 10 del Partido Por la Democracia; 9 de Renovación Nacional; 5 de la Unión Demócrata Independiente; 2 Progresistas; 2 del Partido Comunista; 2 de Amplitud; 1 de Unión Patriótica; 1 de Regional Patagónica; 1 Humanista; 1 Liberal; y 1 de Revolución Democrática. En promedio, los candidatos tardaron 14 días en ingresar toda la información a la plataforma Candidato Transparente y el "Presupuesto" fue el ítem menos completado por los 61 candidatos que no finalizaron el proceso, referente a declarar en qué se gastarían su presupuesto de campaña los candidatos.

Consejeros comentan al respecto concluyendo que sería entonces conveniente eliminar este ítem.



Luego, se pasa a describir los hallazgos logrados de esta evaluación, informando primeramente que existe concordancia entre las distintas fuentes sobre el aporte que tiene la plataforma Candidato Transparente para la mejora de la transparencia, su aporte a la decisión de voto y al control social de los candidatos. Hubo consenso entre los diferentes entrevistados del valor que le otorga a la plataforma el hecho que pertenezca al Consejo para la Transparencia (dado su nombre, autonomía y prestigio), en comparación con otras páginas.

En cuanto a nivel de conocimiento, todos los actores entrevistados señalan la necesidad de generar mayor conocimiento ciudadano de la plataforma para un mayor impacto. En los funcionarios públicos, se observa un conocimiento similar al de los ciudadanos (14%) y 12% respectivamente, siendo mayor en cargos directivos (19%) y municipios (21%).

Todos los actores consultados en esta evaluación manifestaron la necesidad de que más candidatos se inscriban en futuros procesos, para que la página genere mayor interés (ej. más visitas, más noticias). Para aumentar la adhesión, se considera relevante el rol de los partidos políticos, pero también de los ciudadanos, que demanden que sus candidatos se inscriban y consideren la transparencia como fundamental en sus campañas. Los candidatos no inscritos señalaron no haber tenido mayores presiones para inscribirse. Seguidamente, la falta de candidatos también genera menor satisfacción en quienes visitan la página, ya que los usuarios no encuentran la información que estaban buscando (69%).

Dentro de los hallazgos se encuentran los problemas que existieron para publicar (dificultades en la última etapa del proceso, es decir, la carga de la información en el sistema, especialmente porque se realizó en tiempos de campaña), los problemas con el tiempo para reunir documentos y enviarlos (especialmente zonas aisladas) y las complejidades para declarar la residencia en la comuna y el presupuesto.

El Consejero Marcelo Drago propone que se le otorgue a los candidatos uno a dos meses previos a la elección para que ingresen su información en la plataforma y, en el caso que bajen su candidatura no se active la publicación de su información.



En cuanto a la evaluación del diseño de la plataforma, los ciudadanos mencionaron una serie de sugerencias relativas a la gráfica (colores, imágenes y textos), claridad (no queda muy claro el objetivo de la página, a quién pertenece y la procedencia y veracidad de la información), facilidad de navegación (mejorar el acceso desde celulares, el buscador por comuna y candidato y el cruce de preferencias), visualización (faltan elementos audiovisuales (videos), o incluir opciones donde los usuarios puedan interactuar) y el orden de la información (destacar mejor la información relevante de los candidatos).

Por último, en materia de hallazgos, en lo que se refiere al contenido de la página, se solicitó agregar información sobre el desempeño de aquellos candidatos que hubieran ejercido un cargo público previamente, información sobre causas judiciales, deudas, patrimonio en el exterior y vínculos familiares y, los más críticos con la información, pidieron mayor detalle e integración para realizar estudios de interés (más datos sociodemográficos, de desempeño de incumbentes), a objeto que Candidato Transparente sea una plataforma que centralice información relevante.

La Consejera Vivianne Blanlot señala que a su juicio el único incentivo real para inscribirse en la plataforma candidato transparente es que se pueda identificar a quienes no estén inscritos, por lo cual consulta si ello es o no posible. Asimismo, agrega que el Consejo para la Transparencia no debiese competir con las demás plataformas como una ONG, pues nuestra herramienta es más formal.

El Director de Desarrollos y Procesos se compromete a revisar la plataforma para evaluar si es posible igualmente publicar los formularios incompletos de los candidatos.

A continuación, el Jefe de la Unidad de Sistemas, de la Dirección de Desarrollos y Procesos, don Gastón Avendaño, presenta al Consejo Directivo la nueva versión en la que se está trabajando de la Plataforma Candidato Transparente para las Elecciones Presidenciales.

Explica el proceso de diseño de esta nueva versión de la plataforma, que considera la evaluación de Candidato Transparente 2016, entrevistas internas, benchmark, conceptualización, diseño gráfico y test de usuarios. La etapa de evaluación fue la que

acaba de ser presentada por la Directora de Estudios, así que a continuación presenta los trabajos realizados en las siguientes etapas enunciadas.

En la fase de entrevistas internas, indica, se evaluaron los propósitos para el sitio y cuáles serían los principales destinatarios del sitio. Luego el Benchmark se realizó con las páginas: lupaelectoral.cl, votainteligente.cl, giorgiojackson.cl y mediaelection.com, entre otros. La conceptualización de la plataforma se orientó hacia una gráfica más atractiva, considerando un rol educativo en el proceso de elecciones, destacar información relevante, considerar las redes sociales y los temas ciudadanos del momento y utilizar un lenguaje claro destinado a los ciudadanos. En base a lo anterior, presenta el nuevo diseño gráfico de la página para las primarias Presidenciales y muestra el prototipo creado, navegando por la maqueta.

Para terminar da cuenta de cuáles serían los próximos pasos a seguir, que considera el plan de liberación de sitio web y el plan de posicionamiento.

La Consejera Vivianne Blanlot señala que no le parece apropiado que en la página web Candidato Transparente del Consejo para la Transparencia se comparen los candidatos Presidenciales y sus opiniones sobre los diversos temas. El rol del Consejo es de facilitador al acceso a la información del Candidato. Destacar las opiniones de los Candidatos sobre diversos temas es algo que se aleja por mucho de nuestra misión y se traspasa a la campaña política.

El Consejero Jorge Jaraquemada señala que ha faltado una etapa intermedia entre el diagnóstico o evaluación de Candidato Transparente 2016 y la maqueta de la nueva versión de la plataforma, pues el prototipo que se presenta consideró válidas e integró todas las observaciones y propuestas de mejoras que se realizaron sin traerse a la consideración de este Consejo Directivo. A su juicio, le resulta riesgoso que el Consejo recoja las opiniones de los candidatos en temas de interés o polémicos porque, entre otras cosas, quién definiría cuales son o no son temas de interés. El Consejo para la Transparencia, agrega, debiera trabajar en la línea de disponibilizar en la plataforma Candidato Transparente aquella información pública (que maneje el SERVEL o que se encuentre en redes sociales, por ejemplo) que les facilite a los candidatos su inscripción



en la plataforma. En consecuencia, apoya lo dicho por la Consejera Blanlot en cuanto a no realizar ningún tipo de comparaciones entre los Candidatos Presidenciales en la plataforma CT.

El Presidente del Consejo Directivo se suma a la opinión de los Consejeros.

El Consejero Marcelo Drago señala que el debate político es la campaña y que la plataforma CT debiera contener el perfil del candidato, no de su candidatura.

El Director de Desarrollos y Procesos recoge todos los requerimientos realizados por los Consejeros y los enumera para aclarar en qué consistirán las modificaciones a la maqueta de la plataforma.

ACUERDO: El Consejo Directivo toma conocimiento de la nueva versión de la plataforma Candidato Transparente y solicita modificaciones de contenido a la misma.

2.- Plan de Fiscalización 2017.

Se integra a la sesión la Jefa de la Unidad de Solicitud de Acceso a la Información, doña Ximena Salazar Álvarez, la Jefa (S) de la Unidad de Auditoría, Seguimiento de Decisiones y Sumarios, doña Carolina Andrade Rivas, el Jefe de la Unidad de Transparencia Activa, don Mauricio Godoy Godoy y el Analista de la Dirección de Estudios, don Javier Bernal Puebla, quienes, junto a su Directora de Fiscalización, presentan al Consejo Directivo el programa de fiscalización para el año 2017 y dan cuenta de los indicadores y notas técnicas asociadas a esa Dirección.

Inicia la presentación el Sr. Mauricio Godoy quien da cuenta al Consejo Directivo del aumento en la eficacia y eficiencia del trabajo que se viene desarrollando en la Dirección de Fiscalización, lo que se refleja en sus números, pues los informes de fiscalización del año 2015 al 2016 aumentaron en un 53%; el 95% de los procesos de fiscalización TA y DAI 2016 fueron ejecutados en el plazo; se implementaron 4 procesos de autoevaluación vinculante; y se realizaron 8 Talleres en el sector de salud, entre otros logros.



Señala que el actual Plan de Fiscalización 2017 considera un modelo que incluye una visión ciudadana, con acompañamiento institucional. Se pretende realizar este año una fiscalización con foco en la Probidad, una fiscalización en terreno y descentralización y una fiscalización con enfoque sistémico.

Luego presenta el plan de fiscalización 2017, que considera 19 procesos, 6 de DAI (Fiscalización Presencial, Administración Central, SEREMI, Corporaciones Municipales, Municipalidades y Universidades), 12 de TA (Empresas Públicas, Focalizado Descentralizado, Focalizado Administración Central, Asociaciones Municipales y otros, Focalizado Municipalidades, Fundaciones, Corporaciones Municipales, Municipalidades, AV Universidades, AV Empresas Públicas y Universidades) y 1 de Auditoría en Transparencia, identificando los meses que comprende cada fiscalización. Adicional a estos procesos, además será parte del Plan de trabajo 2017 el desarrollo de diversas labores, como guías, pautas de riesgos, nuevos formatos de informes, rediseño de la herramienta de fiscalización, etc. y la ejecución de otras tantas acciones paralelas a los procesos como entrenamientos en transparencia e instrucción de sumarios.

A continuación, el Sr. Godoy reporta al Consejo Directivo de los resultados del programa de fortalecimiento al Sector Salud, realizado el pasado año 2016, informando los talleres efectuados, los organismos que participaron en estos talleres, el número de funcionarios de Salud capacitados en transparencia y protección de datos personales, el presupuesto ejecutado para el desarrollo del programa y la evaluación final que se realizó a esta iniciativa.

Señala, que este año 2017 se realizará un Programa de Fortalecimiento al Sector Municipal, atendido que tienen el menor índice de cumplimiento comparado, incumplimientos que se reiteran en ciertos ítems, se busca conocer, compartir y entrenar a nuevos equipos de transparencia municipales y porque el enfoque de fiscalización 2017 es la probidad.

El Programa de Fortalecimiento al Sector Municipal considera las fases de i) Diagnóstico: análisis de contexto y cumplimiento y levantamiento de necesidades del Sector Municipal; ii) Preparación de material específico “a la medida”: guías, aspectos normativos,



principales incumplimientos, tips para validar información; y iii) Talleres a lo largo del territorio nacional: 8 talleres entre abril y noviembre de 2017.

En materia de Transparencia Activa, el Jefe de la Unidad, presenta los nuevos formatos de Informes de Fiscalización en TA 2017, que contendrán un resumen ejecutivo, comparándolos con los utilizados el 2016.

Señala que las fiscalizaciones de TA este 2017 tendrán foco en la probidad y la prevención de la corrupción, y para poder medir ello, las materias que serán especialmente revisadas serán: las horas extraordinarias (inconsistencias y/o cantidad de HHEE mayores a las permitidas por la norma), los actos con efectos sobre terceros (permisos de obras, permisos de Edificación, concurso de Personal), y las compras (actos que autorizan compras y los contratos de arriendo). El objetivo será verificar la consistencia e informar irregularidades a quien corresponda.

La fiscalización con Foco en la Descentralización revisará la distribución de recursos de fondos concursables, con el objeto de verificar la publicación de actos, trámites, presupuesto, ejecución y beneficiarios y, comprobar la ejecución presupuestaria para evaluar la capacidad de gestión. El universo fiscalizado será GORE, Municipalidades, Universidades, MINEDUC, etc.

Para finalizar, presenta el diseño de la Pauta de Riesgos que se ha de aplicar en las fiscalizaciones 2017 (indicador N° 3, nota técnica N° 30, letra a))

Continúa la Jefa (S) de la Unidad de Auditoría, Seguimiento de Decisiones y Sumarios, doña Carolina Andrade, quien explica el qué, cómo y porqué de las auditorías en transparencia.

La Srta. Andrade da cuenta de la evolución del proceso de auditorías del año 2014 al 2016, para luego presentar el diseño de las Auditorías en Transparencia 2017 con informes en terreno (indicador N°1, nota técnica N° 28, letra b)). Se espera realizar 80 auditorías a organismos nuevos y 7 de seguimiento de años anteriores. En estas auditorías integrales se revisará la caracterización del equipo/personal de transparencia; la existencia y definición de procedimientos en DAI y TA; la tramitación de las SAI's y

transparencia activa y probidad. Para seleccionar los organismos a auditar, se han utilizado criterios de selección generales (representación geográfica, diversidad institucional y descentralización) y especiales (bajos niveles de cumplimiento TA y DAI, regiones con menor conocimiento de la Ley de Transparencia, instituciones del Plan de Salud de la DF año 2016 e instituciones con alto número de amparos durante el año 2016). Por último, presenta la nueva Pauta de Auditoría y los nuevos formatos de Informes.

Finalizando, la Jefa de la Unidad de Auditoría, Seguimiento de Decisiones y Sumarios, da cuenta de la nueva labor que desarrollará, a partir de este año, la Unidad que dirige consistente en la instrucción de los sumarios. Informa los avances de este proyecto a la fecha y los desafíos de su tramitación.

Continúa la Jefa de la Unidad de Solicitud de Acceso a la Información, doña Ximena Salazar, quien presenta el nuevo resumen ejecutivo que se está incluyendo en los informes de fiscalización derecho de acceso a la información, el nuevo proceso de fiscalización DAI electrónico con foco en la calidad de la respuesta, pues ya se cumple con la oportunidad y completitud por lo que en vías de avanzar el interés es que la información se entregue según el formato solicitado y con un lenguaje simple, claro, y de fácil comprensión.

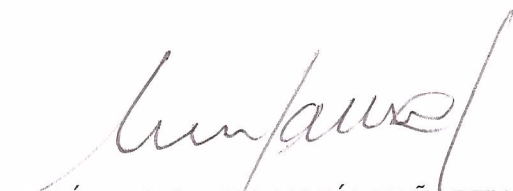
En cuanto a la fiscalización DAI presencial (informe en terreno) se elaborará un Acta para entregar a la institución en el momento de la identificación de la barrera y se automatizarán las Actas vía tablets. Como se pretende que en estas fiscalizaciones presenciales se disminuya la barrera de ingreso en un 5%, se trabajará en: la presentación de una primera solicitud de información; en caso de encontrarse con una barrera de ingreso, se levantará un Acta de Incumplimiento en que se requerirá a la institución el levantamiento de la misma; y posteriormente, se constatará la corrección del impedimento, y se procederá a reingresar la solicitud (indicador N° 2, nota técnica N° 29, letra b)).



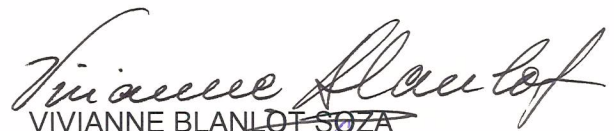
Para terminar, presenta las solicitudes de acceso a la información presenciales y on line que se realizarán a las instituciones que señala, cuando se entenderán que estas están bien atendidas y sus efectos.

ACUERDO: El Consejo Directivo, por la unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar el programa de fiscalización para el año 2017 y desea éxito en todos los procesos a ejecutar.

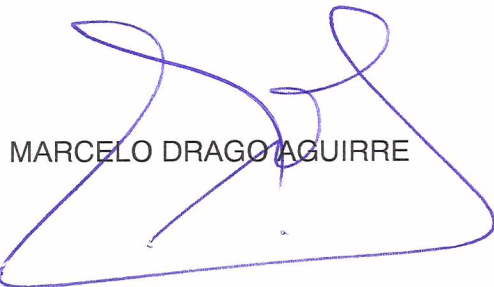
Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU



VIVIANNE BLANLOT SOZA



MARCELO DRAGO AGUIRRE



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO

/pmt